**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, jueves 16 de mayo de 2024.

No. 234/2024.

**Brinda IMSS tratamiento oportuno a menores con pie plano para evitar problemas de postura**

* **Los factores que favorecen esta condición son la obesidad, hiperlaxitud, tendencia familiar o alteraciones esqueléticas**
* **Si el menor camina de puntas, se cae constantemente o mete los pies, es necesario solicitar la valoración de un ortopedista**

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se realiza el diagnóstico temprano del pie plano y se inicia tratamiento oportuno durante la infancia, a fin de prevenir problemas en la vida adulta por defectos de postura en los pies a causa del inadecuado desarrollo del sistema esquelético o disfunción en algún tendón.

El jefe del servicio de Ortopedia del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional (CMN) Siglo XXI, doctor Félix Alejandro Álvarez Martínez, recomendó a los padres de familia observar la manera en que el menor camina; si después de los dos años y medio sufre de caídas constantes, mete los pies o anda de puntas, es necesario solicitar la valoración del ortopedista.

Dijo que es en esta etapa de la vida cuando se establece el patrón de marcha y pueden mejorar los trastornos ocasionados por esta condición en la que el arco longitudinal se ve modificado y existe un aplanamiento.

Indicó que los factores que condicionan este estado son la obesidad, hiperlaxitud (aumento de la elasticidad), tendencia familiar o alteraciones esqueléticas, por ello, es necesario diagnosticar esta condición a partir de los tres o cuatro años, pues es durante la niñez cuando el pie está en proceso de formación y maduración.

El ortopedista pediatra explicó que no es recomendable calzar a los menores previo al inicio de la marcha, es decir, entre un año o 16 meses, ya que esto puede condicionar una deformidad para los dedos y el tobillo; indicó que en esta etapa el calzado debe ser de tela, suave, más no convencional porque el pie no requiere apoyo.

Para diagnosticar esta condición se realiza una historia clínica que dirigirá la búsqueda para hacer una exploración física, en la cual se estudia al menor descalzo y se emplea un podoscopio (cuadro de madera con espejos y fuente luminosa) donde se puede apreciar el arco del pie y la forma en que se apoya la extremidad, en esa consulta también se evalúa la fuerza muscular y se determina si existe alguna deformidad asociada a las rodillas o cadera.

El doctor Álvarez Martínez subrayó que si el menor presenta dolor al caminar, es necesario descartar trastornos congénitos; alguna luxación de la cadera, que implica que una de las piernas sea más corta que la otra o trastornos neurológicos como parálisis infantil.

Explicó que en el caso de un niño sano, el tratamiento consta de seguimiento cada seis meses, tiempo en que el pie adquiere madurez y el arco se desarrolla; sin embargo, en caso de que exista una enfermedad de base se ofrecen diversas alternativas como cirugía, trasposición de tendón para equilibrar fuerza, cortes al hueso, manipulación o liberación de fusiones.

Pidió a los padres no alarmarse y tomar todo con tranquilidad, ya que el pie plano no es una enfermedad, es una condición natural de esta variante.

**---o0o---**

**LINK DE FOTOS**

<https://drive.google.com/drive/folders/1577ypIcorzfz5lAVQkrKjjtxFLIO3w1L>

**LINK DE VIDEO**

<https://imssmx.sharepoint.com/:v:/s/comunicacionsocial/ESxtSsHwzp1FqB2NFZcgOnQBA58sI2ldp3fIgSszTA9y3Q?e=qP12Cc>